

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO**

Ciudad de México, Tlalpan 25 de junio de 2026.

Oficio Número: AT/DGODU/0901/2026.

Asunto: Adjudicación Directa por Excepción N° ATL/ADS/029/2026.

FyA Proyectos y Coordinación Integral, S.A. de C.V.

Av. Canal Nacional No. 889 Fracc.3 Edif. 16 Depto. 101

Col. Culhuacan CTM Sección VII, Alcaldía Coyoacán,

CDMX C.P. 04909.

At'n: C. Eduardo Arturo Merlo Mendoza
Representante Legal

La Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Tlalpan, por conducto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 53; Apartado A, numeral 12, fracción II, Apartado "b", numeral 3 incisos a) y b) de la Constitución Política de la Ciudad de México y de conformidad con el Artículo 1, 3 Apartado B Fracción IV, 23, 24 inciso C), 44 fracción I Inciso b), 61, 62 y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y 75-A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como al Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la Facultad de celebrar contratos y convenios, dentro del ámbito de su competencia, que lleve a cabo la Alcaldía en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 1472 BIS el 24 de octubre de 2024; le invita a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de Servicios relacionados con la obra pública a base de precios unitarios por unidad de servicio realizado, N° ATL/ADS/029/2026, relativo a los servicios de: Supervisión para la Rehabilitación del Sistema de Drenaje y Alcantarillado (Drenaje, Rejillas Pluviales, Resumideros) (Fimas), dentro del Perímetro de La Alcaldía Tlalpan. Mejoramiento de La Infraestructura de Drenaje, en las Colonias: Miguel Hidalgo 3ra Sección, Xochil.

Lo anterior con recursos autorizados según el oficio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México N° SAF/SE/0399/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025

Las fechas estimadas de inicio y término de los servicios, serán del 01 de julio de 2026 al 09 de octubre de 2026. (101 días naturales), por lo que se solicita su respuesta por escrito a más tardar el día 25 de junio de 2026, y de ser aceptada la invitación, deberá incluir lo contenido en las bases anexas al presente oficio, teniendo como fecha límite de entrega de la propuesta el día 29 de junio de 2026.

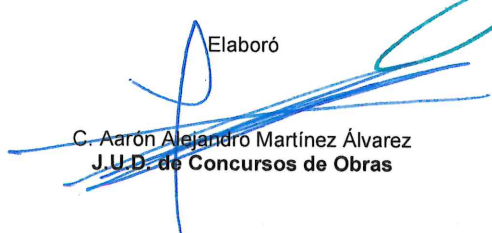
Para la realización de estos servicios no se otorgará anticipo alguno.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Alma Karen García Vargas
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

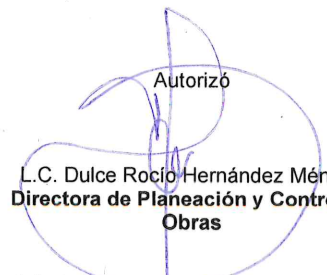
Elaboró


C. Aarón Alejandro Martínez Álvarez
J.U.D. de Concursos de Obras

Revisó


C. Jesús Ramos Cervantes
Subdirector de Proyectos de
Construcción de Obras

Autorizó


L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez
Directora de Planeación y Control de
Obras

c.c.p

L.C. Dulce Rocío Hernández Méndez. - Directora de Planeación y Control de Obras. - Para su conocimiento.
C. Jesús Ramos Cervantes. - Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras. - Para su conocimiento
Mtra. Dulce Janeth Ramírez Lugo - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento